

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16357 HUESCA

Edicto.

D. Luis Francisco Bernal Martín, Secretario judicial de Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el Sección I Declaración Concurso 157/2012, se ha dictado en fecha 4 de mayo de 2012 auto de declaración de concurso del deudor "Huesca Sur Futura, S.L.", con B-22300917, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Martínez de Velasco, número 3, bajo, de Huesca.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición por la Administración concursal. Se ha designado a tal efecto, como Administración concursal a don José Ortiz Pablo, Auditor, con dirección de avenida del Pilar, 33, tercero, de Binéfar (Huesca) CP 22500, teléfono 974.429.878, número de fax 974.430.701 y email concursal@ortizpablo.com, señalada para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Huesca, 4 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120032398-1